

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

47

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ DE HENARES

EDICTO

Doña María Cruz Aguilar Gómez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que advertido error material en la publicación de Edicto de 19 de abril de 2024, de la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares, referente a la constitución de la misma, una vez efectuada la designación de los Vocales judiciales y la elección de su Presidente, con motivo de la convocatoria mediante Real Decreto de la Presidencia del Gobierno número 363/2024, de 9 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 20 de abril de 2024, se insta se efectúe la rectificación del siguiente particular:

- Donde dice: “Iltma. Sra. D.^a María Ángeles Carrera Huerta”.
- Debe decir: “Iltma. Sra. D.^a María Ángeles Carreras Huerta”.

Y para que conste y tenga lugar la reproducción de la corrección interesada, extendiendo y firmo el presente en Alcalá de Henares, a 22 de abril de 2024.—La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares, María Cruz Aguilar Gómez.

(03/6.167/24)

